



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0716 /2022

12 AGO 2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE POLIFUNCIONALIDAD 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP N° 24/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3222, de fecha 25 de mayo de 2022, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Ana Paola González Burgos, eleva a consideración la propuesta de la Matriz de Polifuncionalidad 2022, la cual fue elaborada conjuntamente por las Direcciones de la Institución, y revisado por la Señora Vicedecana, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia;

La necesidad es identificar cuáles son los procesos en los que participan los funcionarios de la Institución, y cuáles otros podrían realizar; a su vez, trabajar en un plan de formación especial para que el funcionamiento de la dependencia siga su curso ante cualquier modificación planificada o imprevista;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR la Matriz de Polifuncionalidad 2022, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuyos documentos se anexan y forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg.  JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

Prof. Lic.  CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

